



“Municipalidad Distrital de Imperial”  
 “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**Acuerdo de Concejo N°122-2023-MDI**

Imperial, 19 de Octubre de 2023.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL – CAÑETE.**

**VISTO:**

El Acuerdo de Concejo N° 113-2023-MDI, de fecha 07 de agosto del 2023, la Sesión de Concejo Ordinaria N° 020-2023-MDI, de fecha 18 de octubre de 2023, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, la Municipalidad es un Órgano de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, la autonomía (que la Constitución establece para las Municipalidades) radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el cual prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 113-2023-MDI, de fecha 07 de agosto del 2023, el Pleno del Concejo de la Municipalidad Distrital de Imperial acordó conformar la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial.

Que, mediante Oficio N° 001-2023-CCA-MDI, de fecha 18 de octubre del 2023, el Presidente de la Comisión Central de Aniversario del distrito de Imperial solicita que se agende la Modificación del Acuerdo de Concejo N° 113-2023-MDI, de fecha 07 de agosto del 2023.

Que, con fecha 19 de octubre del 2023 se llevó a cabo la Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023-MDI, donde se acordó realizar la modificación del Acuerdo de Concejo, asimismo la incorporación del Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, como miembro de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el Artículo 9° y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de Concejo N° 020-2023- MDI, de fecha 18 de octubre de 2023, con dispensa de informes, dictamen, lectura y aprobación de acta, con votos por **UNANIMIDAD** de los Miembros del Concejo Municipal;

**ACUERDAN:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LA MODIFICACION DEL ACUERDO DE CONCEJO N° 113-2023-MDI,** de fecha 07 de agosto del 2023, en el extremo de la conformación de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, quedando conformado de la siguiente manera:

N°	CARGO:	NOMBRE:
01	Presidente	Carlos Felipe Yauricasa Tipiani (Alcalde - MDI)
02	Vicepresidente	Abg. Misael Diógenes Cárdenas Muñoz (Gerente Municipal - MDI)
03	Secretario	Abg. Rigoberto Jaime G. Fernández Chumpitaz (Secretario General - MDI)
04	Administrador	Dr. Wilder Caruajulca Quispe (Jefe Oficina de Administración - MDI)
05	Tesorero	C.P.C. Jojhan Branny Rojas Negrón (Tesorero - MDI)

**ARTÍCULO SEGUNDO. – APROBAR,** la conformación de los Fiscalizadores de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial, integrados de la siguiente manera:

01	Fiscalizador 1	Eusebio Cama Salazar (Regidor - MDI)
02	Fiscalizador 2	Jonas Oscar Barrera Cordero (Regidor - MDI)
03	Fiscalizador 3	Josué Matos Chávez (Regidor - MDI)
04	Fiscalizador 4	Carmen Natividad Alvares Holguín (Regidora - MDI)
05	Fiscalizador 5	Karina Jeanette Centeno Ñaña (Regidora - MDI)
06	Fiscalizador 6	Mónica Berrocal Cárdenas (Regidora - MDI)
07	Fiscalizador 7	Magali Morales Saldaña (Regidora - MDI)

“Imperial Capital Comercial del Sur Chico”



# “Municipalidad Distrital de Imperial”

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

**ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR** el presente Acuerdo de Concejo a los integrantes de la Comisión Central de Aniversario del Distrito de Imperial y a los fiscalizadores, a través de la Secretaría General.

**ARTÍCULO CUARTO. - HACER** de conocimiento el Presente Acuerdo al Concejo Municipal y a las demás áreas de la Municipalidad Distrital de Imperial para los fines correspondientes.

**ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR** a la Unidad de Informática y Estadística la publicación del presente Acuerdo en el Portal de la Municipalidad Distrital de Imperial.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE IMPERIAL

Carlos Felipe Yauridasa Tipiani  
ALCALDE

